



Pabellón México. Primer Piso. Ciudad Universitaria. Tel: 433 - 4195 /433- 4079 www.artes.unc.edu.ar

EXP-UNC: 0054220/2011

CÓRDOBA, 2 8 FEB 2013

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a concurso público de Títulos, antecedentes y oposición destinado a cubrir un cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple para la cátedra "Realización Básica" del Dpto. de Teatro; y

CONSIDERANDO:

que se han cerrado y cumplido los plazos de exhibición de la nómina del Jurado y de postulantes inscriptos, y finalizado los correspondientes a los procedimientos de recusación y objeción establecidos en la normativa vigente;

que se hace necesario fijar fecha y hora de sorteo de tema para las pruebas de oposición;

que por Resolución Decanal Nº 12/13 se acepta la renuncia presentada por el Dr. Marcelo Jaureguiberry como miembro titular del Tribunal de concurso, por lo que resulta necesario citar al miembro suplente correspondiente;

que corresponde citar al Jurado para su constitución en fecha y hora determinada;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º. CITAR para el día 20 de Marzo de 2013 a las 9 (nueve) horas, en el Departamento de Teatro de esta Unidad Académica, a los miembros del Jurado interviniente en el concurso público de Títulos, antecedentes y oposición destinado a cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple para la cátedra "Realización Básica", designado mediante Resolución del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades Nº 589/11.

ARTÍCULO 2º. FIJAR el siguiente cronograma para la continuidad del proceso:

- -Sorteo de temas: 18 de Marzo de 2013 a las 12 (doce) horas en la sede de la Secretaría Académica de esta Facultad, Pabellón México, 1º piso.
- -Prueba de oposición: 20 de Marzo de 2013 a las 12 (doce) horas en el Departamento de Teatro de esta Facultad.

<u>ARTÍCULO 3º.</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese al Dpto. Teatro, cumplido, gírese las presentes actuaciones a la Oficina de Concursos a sus efectos y archívese.

RESOLUCIÓN Nº:

RS

Mgter. Andrea Sarmiento Secretaria Académica Facultad de Artes - U.N.C. Lic. Ana Yukelson

Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba